

VIAJES ROSYMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de julio de 2005, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, en la calle Ave María, número 2-bajo, en Ponferrada (León), el próximo día 16 de septiembre de 2005, viernes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 17 de septiembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del órgano de administración, y propuesta de la aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del órgano de administración, y propuesta de la aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede obtener directamente de la sociedad copia de los documentos que han de ser sometidos

a la aprobación de la Junta general de accionistas, o solicitar de la misma su envío, en ambos casos de forma inmediata y gratuita.

En Ponferrada (León), a 30 de agosto de 2005.—Doña María Pilar García Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—45.772.

YUDIGAR CASTILLA LEÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

YUDIGAR CENTRO, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades Yudigar Castilla León, S.L. y Yudigar Centro, S.L.U., en sus respectivas sesiones, celebradas con carácter universal el día 26 de julio de 2005, han aprobado por unanimidad, la fusión de estas sociedades mediante la absorción de la compañía Yudigar Centro, S.L.U. por Yudigar Castilla León, S.L., con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a favor de

la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión firmado por la totalidad de los Administradores con fecha 20 de junio de 2005 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Valladolid, los días 14 de julio de 2005 y 1 de julio de 2005, respectivamente, con aprobación asimismo, en el curso de dichas Juntas, del citado proyecto de fusión, así como de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2005.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid-Madrid, 29 de julio de 2005.—Los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.—Por Yudigar Castilla León, S.L. [Fdo.: José María Casado Fernández (Cargo: Administrador Solidario). Fdo.: Ignacio Marín Villamayor (Cargo: Administrador Solidario en representación de Yudigar, S.L.U.)]—Por Yudigar Centro, S.L.U. [Fdo.: Ignacio Marín Villamayor (Cargo: Administrador único en representación de Yudigar, S.L.U.)]—45.277. y 3.^a 31-8-2005